



UNAP

CARGO

Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 192-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 28 de octubre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, mediante recurso presentado de fecha 27 de Agosto de 2021, el docente de la asignatura de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, solicita autorización para desarrollar actividad de Proyección Social con los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Visto, previo análisis correspondiente, autoriza a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, el desarrollo de la Proyección Social inherentes al curso de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a llevarse a cabo el Sábado 30 de octubre a horas 11.00 a.m., en el Local Comunal del AA.HH "Daniel Alcides Carrión", que estará acompañada del docente abogado Edgar Paredes Aching; siendo los estudiantes: Aspajo Noriega Jhade Kiara, García Lima Héctor Ángel, Ojanama Nacimiento Anita Nikolle, Reyes Isla Gabriela Isabela, Rioja López Leo Josué, Romaní Guerrero Antoni Ronaldo, Viena Gonzales Enzo Jesús.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, el desarrollo de la Proyección Social inherentes al curso de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a llevarse a cabo el Sábado 30 de octubre a horas 11.00 a.m., en el Local Comunal del AA.HH "Daniel Alcides Carrión", que estará acompañada del docente abogado Edgar Paredes Aching; siendo los estudiantes:

- Aspajo Noriega Jhade Kiara
- García Lima Héctor Ángel
- Ojanama Nacimiento Anita Nikolle
- Reyes Isla Gabriela Isabela
- Rioja López Leo Josué
- Romaní Guerrero Antoni Ronaldo
- Viena Gonzales Enzo Jesús

ARTÍCULO 2º. - Los estudiantes deberán contar con todos los protocolos de bioseguridad en salvaguarda de la salud, el mismo que garantizará la Proyección Social respectiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C.c.: Estudiantes FIQ, Archivo.